

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2022-3708** *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de piscina privada en barrio Bofetán, 72-A, de Liaño. Expediente 11/2022.*

Por don Francisco Liaño Cobo se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una piscina privada, en suelo rústico, en el barrio de Bofetán, nº 72-A, de la localidad de Liaño.

Las obras se pretenden realizar en la parcela de referencia catastral 39099A003000060000LU del Catastro Municipal de Rústica. En dicha parcela se encuentra una edificación de uso residencial con referencia catastral 000702900VP30C0001DP. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 11 de mayo de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2022/3708](#)